



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN
Calle 4ª No. 1-67 B/ La Pamba

Popayán, veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Auto N°. 1161

EXPEDIENTE: 19001-33-33-009-2018-00032-00
DEMANDANTE: JIMMY PEREZ MANZANO
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA.
DEMANDADO: NACION –MINISTERIO DE DEFENSA –
EJERCITO NACIONAL

Mediante auto N° 1.127 del 13 de octubre de 2020 se fijó para el día 23 de octubre de 2020 a las 3:30 p.m la celebración de la audiencia de conciliación después de sentencia.

El 20 de octubre de esta anualidad, la apoderada judicial del Ejército Nacional solicitó vía correo electrónico, el aplazamiento de dicha audiencia, en razón a que el Comité de Conciliación de la entidad se reunirá el 30 de octubre de 2020 para considerar el presente asunto.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la celebración de la audiencia de conciliación, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO: FÍJESE como nueva fecha para la realización de la audiencia de conciliación de manera virtual, el 06 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m., para lo cual se les enviará oportunamente a los correos electrónicos consignados en el expediente, la citación respectiva, al igual que el protocolo para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Firmado Por:

**MARITZA GALINDEZ LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e35ad2c993b1de785175d504d5ed0e99f014d1439b4d627e16e
e7e8140007f76**

Documento generado en 21/10/2020 11:53:11 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**